

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

125-23

Salta, 14 MAR 2023
Expediente N° 12.886/22

VISTO la nota presentada por la Lic. Solange Johanna Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que la misma solicita licencia por maternidad en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en las Asignaturas Seminario de Ética y Tendencia en Enfermería y Filosofía en Enfermería I y II que se dicta en esta Facultad.

Que la Dirección de Salud Universitaria emite los certificados correspondiente a la Licencia por Maternidad pre parto desde 14 de diciembre de 2.022 hasta 27 de enero de 2.023 y post parto a partir de 28 de enero de 2.023 y hasta 13 de Marzo de 2.023 inclusive.

Que corresponde conceder dicha licencia pre y post-parto por cuanto se encuentra contemplada en el Artículo 48 Inc. a) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado mediante el Decreto 1246/15.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

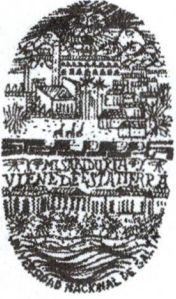
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por concedida la licencia por maternidad, período pre y post-parto, a la Lic. Solange Johanna Ríos, D.N.I. N° 34.874.543, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en las Asignaturas Seminario de Ética y Tendencia en Enfermería y Filosofía en Enfermería I y II que se dicta en esta Facultad, por el termino de noventa (90) días, a partir del 14 de diciembre de 2022 y hasta 13 de Marzo de 2.023 inclusive.

ARTICULO 2°: Encuadrar dicha licencia en el Artículo 48 Inc. a) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado mediante el Decreto 1246/15.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

125-23

14 MAR 2023

Salta,
Expediente N° 12.886/22

Personal para su toma de razón y demás efectos.-

cg

img

mcia

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa